



Tribunal Administrativo de Antioquia

Sala Tercera de Decisión

Sistema Oral.

Magistrado Ponente: Jairo Jiménez Aristizábal

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veinte (2020).

Referencia:

Radicado: 05001-23-33-000-2020-00828-00

Medio de Control: Inmediato de Legalidad.

Demandante: Municipio de Rionegro

Demandado: Decreto No. 181 del 25 de marzo de 2020, expedido por el alcalde del Municipio de Rionegro-Antioquia

Asunto: Traslado al Ministerio Público para que rinda concepto.

Vencido el término probatorio, conforme al artículo 185, numeral 5 de la Ley 1437 de 2011, por Secretaría, pasa el proceso de la referencia al Ministerio Público para que dentro de los diez (10) días siguientes rinda concepto.

CÚMPLASE


JAIRO JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL
MAGISTRADO